

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1588

Impreso el día 10 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2014

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Fiesta del Pelón**, que se celebra anualmente en el mes de febrero en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Parrilli**. (9.105-D.-2014.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Pelón, que se celebra anualmente en el mes de febrero en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2014.

*Luis E. Basterra. – Héctor Baldassi. – Andrés R. Arregui. – Guillermo R. Carmona. – Marcos Cleri. – Lautaro Gervasoni. – Christian A. Gribaudo. – Héctor M. Gutiérrez. – Néstor N. Tomassi.*

*– Miguel I. Torres Del Sel. – Francisco J. Torroba. – Jorge A. Valinotto. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la Fiesta del Pelón, que se lleva a cabo anualmente en el mes de febrero en la localidad de San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén, en homenaje a los pioneros que impulsaron la producción frutal en la entonces colonia rural del Chañar.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*

\* Artículo 108 del reglamento.